



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 22 FEB 2018.

VISTO:

La Nota N° 589/2018, por la que la Ingeniera MARIA GABRIELA CULASSO, Profesora Titular de la asignatura de Estructuras I "B", solicita continuidad de la designación del Arquitecto CARLOS VILLALOBO; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la necesidad de cubrir la vacante que deja la Arquitecta Guadalupe ALVAREZ, quien hará uso de licencia por maternidad, a partir del 05/01/18 y hasta el 03/07/2018.

Que teniendo en cuenta el Orden de Méritos vigente, cuyas actuaciones se tramitaron por Expediente N° 1307/17, se propone la continuidad de la designación del Arquitecto CARLOS GUSTAVO VILLALOBO, para desempeñarse en la asignatura de Estructuras I "B" como suplente de la Arq. ALVAREZ.

Que la designación del docente mencionado se efectuará por el periodo del 08/02/2018 y hasta el 03/07/2018.

Por todo ello,

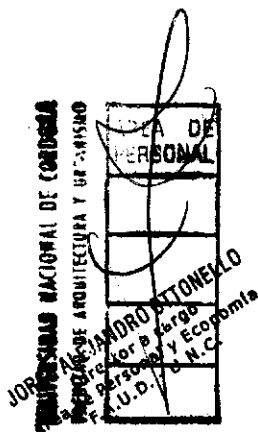
**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al Arquitecto CARLOS GUSTAVO VILLALOBO (DNI N° 31.558.163), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, vacante por licencia por Maternidad concedida a la Arquitecta GUADALUPE ALVAREZ, para desempeñarse en la cátedra de Estructuras I "B", a partir del 08/02/2018 y hasta el 03/07/2018.

ARTICULO N° 2: La liquidación mensual del cargo que se detalla precedentemente, se imputará al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 3: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista, si se produjera el reintegro anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeto a modificación en los planes de estudio o reorganización académica.

ARTICULO N° 4: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de Haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.





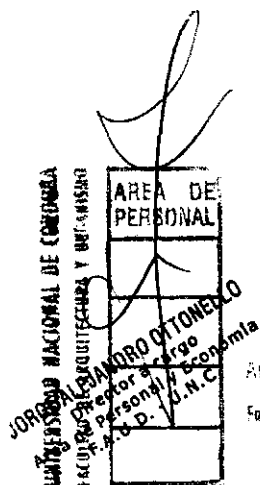
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-m@il: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO N° 5: El Docente designado deberá pasar por la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 6: La designación del suplente que se contempla en la presente Resolución, cuenta con la asignación extraordinaria equivalente a seis (06) meses de sueldo básico sin antigüedad correspondiente a un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, que estipula la Ordenanza N° 02/11, Artículo N° 4 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 7: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 8: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE ALGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 097-18